

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de títulos judiciales a favor del presente asunto. Sírvese proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, julio 8 de 2020.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Ocho de julio de Dos Mil Veinte

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del depósito judicial núm. 460010001560544 por valor de \$412.620, a favor del presente asunto y de la demandante CLAUDIA RAMIREZ GUTIERREZ, correspondiente a las cuotas alimentarias a favor del niño DANIEL ANTONIO ARIZA RAMIREZ, que el pagador de la Policía Nacional consignó a la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado.

Por lo anterior, se ordena la entrega del depósito judicial núm. 460010001560544 por valor de \$412.620, a la demandante CLAUDIA RAMIREZ GUTIERREZ.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

261022ca441c397680d011a26809608b040044641362e56fa34249c966c9ac4b

Documento generado en 08/07/2020 12:17:24 PM